

NOTA DE PRENSA

Ante las noticias aparecidas en los medios sobre la detención de la cúpula de Vitaldent

El COEM exige que se garanticen los derechos de pacientes y profesionales

- **El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) muestra su preocupación por cómo pueda afectar a los pacientes y profesionales el suceso de Vitaldent**
- **Los dentistas también se ven afectados por un modelo de negocio en el que muchas veces prima el interés económico por encima de la atención al paciente**

Madrid, 16 de febrero de 2016.- El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) quiere mostrar su preocupación y apoyo a los profesionales y pacientes afectados por el suceso del presunto fraude fiscal a los franquiciados de la cadena de clínicas dentales Vitaldent.

Para el COEM, esta es una de las consecuencias de la actual legislación vigente en España, por la que la apertura de una clínica dental puede ser realizada por cualquier empresa privada o particular ajeno a la Odontología; el único requisito necesario es que un dentista colegiado figure como responsable sanitario del centro, sin responsabilidad en el plano económico y de gestión.

“Desde el COEM estamos francamente preocupados por las consecuencias que puede tener el caso Vitaldent para pacientes y profesionales. Casos como éste son la consecuencia de que prime el interés económico por encima del cuidado de la salud; pacientes y dentistas se ven igualmente afectados por el funcionamiento de estos negocios donde la ética deontológica está claramente ausente. Desde el COEM trabajamos con ahínco para que se modifique la ley y se establezca un modelo de negocio odontológico que ofrezca mayor protección a pacientes y profesionales”, señala el Dr. Antonio Montero, presidente del COEM.

El COEM ha realizado numerosas campañas para fomentar una correcta atención bucodental y ha denunciado algunas prácticas – observadas por Vitaldent, entre ellas la publicidad muy agresiva que ha realizado esta empresa para atraer a los pacientes. En todo caso, el COEM dará seguimiento a la situación creada a los efectos de tratar de que se garanticen los derechos de pacientes y profesionales.

El COEM aconseja atender a una serie de [recomendaciones](#) para los pacientes a la hora de acudir a un dentista.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es

Agencia de comunicación **Ketchum:**

Carolina Rodríguez-Solano/Mónica Escusa

Tel. 91 788 32 00/ 609 946 519/ 629 687 358

e-mail: equipo.coem@ketchum.com